

CLUB NÁUTICO DEPORTIVO DE RIVEIRA

I REGATA
RIA
DE AROUSA

C.N.D.R. 



ITH PUBLICIDAD

ANUNCIO DE REGATA

15.09 _____ 16.09

2018

ANUNCIO DE REGATA

La **I REGATA RIA DE AROUSA – TROFEO ITH PUBLICIDAD** se celebrará en aguas de la Ría de Arousa el 15 y 16 de septiembre de 2018 organizada por el Club Náutico Deportivo de Riveira (C.N.D.R.), la Real Federación Gallega de Vela (R.F.G.V.) e ITH PUBLICIDAD.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (R.R.V.) de la World Sailing (WS) 2017 – 2020;
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) y sus anexos en vigor
- c) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV) en vigor
- d) El Reglamento de Medición de IMS/ORC en vigor.
- e) Las Reglas ORC de Habitabilidad y Equipo en vigor.

1.2 Los participantes podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la reglamentación 20 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación, debiendo comunicar a la organización exactamente qué publicidad será y cómo se expondrá, en el momento de hacer la preinscripción según el AR 5.2. y ratificará en el momento de confirmar su inscripción.

1.3 En caso de discrepancia entre el presente A.R. y las I.R., prevalecerán éstas últimas.

2 PUBLICIDAD

2.1 La presente regata está considerada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS, el RTC y las prescripciones de la RFEV relativas a dicha reglamentación y en vigor.

2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% del casco en cada costado del barco, conforme al apartado 20.4.1.i de la Reglamentación 20 de la WS y que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora (A.O.).

2.3 La A.O. se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumplan la Reglamentación 20. En caso de existir alguna duda, se aconseja al Armador solicitar su aprobación lo antes posible y durante el plazo de inscripción. En caso de no ser, podrá ser protestado en base a dicha reglamentación.

3 ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WS, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3.2 Los participantes tendrán la licencia deportiva estatal correspondiente y en vigor para este año. En caso de ser extranjeros deberán de cumplir con los correspondientes permisos de su Federación Nacional para su participación y mostrar la misma.

4 CLASE QUE PARTICIPA

4.1. Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición y habitabilidad ORC en vigor y no se admitirán GPH superiores a 800 seg/milla.

4.2. Se establecen los siguientes grupos:

GRUPO	GPH
Regata	Los grupos se intentarán realizar según el resultado de la diferencia del GPH más alto y el más bajo entre el número de grupos (Regata, Crucero-Regata, Crucero)
Crucero-Regata	
Crucero	Los grupos se publicarán en el TOA antes de la salida

A criterio del Comité de Regatas se podrá variar los grupos en relación a los GPH, buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto. Las embarcaciones que incumplan con el punto del A.R. 5.2.2 no podrán participar.

5 INSCRIPCIONES

5.1 Pre – Inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario oficial que estará disponible en la web <http://www.nauticoriveira.com> en el apartado de regatas o en el siguiente enlace: <https://goo.gl/phSsU7>.

5.1.2 LA FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN SERÁ EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

No obstante, la A.O. se reserva el derecho de ampliar este plazo.

5.1.3 Los derechos de inscripción son gratuitos para todas las clases.

5.2 Registro y Participantes

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las **12:00 horas del día 15 de septiembre de 2018**.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- Certificado válido de Medición ORC en vigor.
- Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
- Licencia federativa de deportista 2018 de todos los miembros de la tripulación.
- Fotocopia de la titulación adecuada para el manejo de la embarcación
- Permiso de publicidad si es que tuviese.
- Firma de la hoja de inscripción debidamente rellenada y firmada.

5.3 El C.O. se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación, según la lista de preinscritos.

5.4 Para realizar cualquier consulta se realizará en la siguiente dirección de correo: regatasnauticoriveira@gmail.com

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
15-09-2018	10:00 a 12:00 horas	• Apertura Oficina de Regatas. • Registro de participantes • Entrega de I.R.
	12:30 horas	Reunión de Patronos
	14:00 horas	Señal de Atención
	Al finalizar	Ágape
16-09-2018	12:00 horas	Señal de Atención
	18 horas	Entrega de Trofeos

Las I.R. podrán modificar el presente programa publicándolo en el T.O.A..

7 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

- 7.1 Las I.R. detallarán el recorrido a utilizar.
- 7.2 El formato de competición será una regata costera el sábado y una regata inversa el domingo.
- 7.3 Las I.R. podrán modificar este formato de competición publicándolo en el T.O.A.

8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN

- 8.1. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que se pretenda participar es, **exclusivamente**, del patrón inscrito.

9 PUNTUACION

- 9.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja descrito en el Apéndice A.4.1 del RRV.

10 CLASIFICACIONES

- 10.1 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos en el punto 4.2 del A.R y una clasificación general de todos los grupos que determinará el vencedor del trofeo.

11 SEGURIDAD

- 11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de **Categoría 4**.
- 11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados como mínimo con una radio VHF con los **canales 09** (156,45 Mhz), **12** (156,60 Mhz), **16** (156,80 Mhz) y **72** (156,61 Mhz).
- 11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
- 11.4 Se establece un sistema de seguimiento obligatorio para todos los participantes por motivos de seguridad a través de la plataforma Sailing Control de la R.F.G.V.. La

aplicación para su funcionamiento es mediante una descarga gratuita, tanto en Google Play Store o en Apple Store con la denominación de "Sailing Control S3".

12 PREMIOS

Se entregarán premios a los tres primeros clasificados de los grupos descritos en el AR 4.2. y el vencedor de la clasificación general tendrá un premio en metálico de 1.000 euros.

13 AMARRES

- 13.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán amarre gratuito en las instalaciones del C.N.D.R. tres días antes y hasta tres días después de la celebración de la regata, siempre y cuando participen en la misma.
- 13.2 La entidad organizadora se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño, calado y número de amarres disponibles.

14 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este A.R..

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

15 CARTAS NÁUTICAS.

Se recomienda las siguientes cartas náuticas del Instituto Hidrográfico de la Marina: 9261 Ría de Arousa.

16 ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE TROFEOS

El Acto de Entrega de Premios de la **Regata**, tendrá lugar en una carpa en las inmediaciones del C.N.D.R., una vez publicadas las Clasificaciones Generales el día **16 de junio de 2018**.

17 CESIÓN DE IMAGEN

Todos los participantes, armadores, patrones y tripulaciones ceden los derechos de imagen al Patrocinador y al C.N.D.R. para que cualquier fotografía, imagen o toma de vídeo efectuada durante el evento deportivo pueda ser publicada en cualquier medio o red social.

El Comité Organizador
Agosto 2018